



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 19 MAY 2022

VISTO:

Las Resoluciones N° 044/19 y 002/20 CDFCE, las Resoluciones N° 103/15, 156/15 CDFCE, 743/17 DFCE, 002/18 CDFCE, la Nota N° 090/2022 SA; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones N° 044/19 y 002/20 CDFCE reglamentan la designación de los Directores y Co-Directores de Carreras de Pregrado y Grado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tales designaciones deben ser a propuesta del Decano, y en consulta con la Secretaria Académica y/o Delegaciones Académicas, cuando corresponda.

Que dichas designaciones deberán efectuarse por el término de 2 (dos) años.

Que es inminente el inicio del proceso de revisión y rediseño de las Carreras de Grado de nuestra Facultad.

Que según Resolución N° 103/15 la Cra. Sandra Marisa Bruni, se encuentra designada, en el Régimen de Carrera Académica como Profesora Adjunta, Semiexclusiva, con asignación de actividades para el corriente ciclo lectivo en el marco de dicha designación.

Que según Resolución N° 156/15 la Mg. Claudia Verónica Tabares, se encuentra designada, en el Régimen de Carrera Académica como Profesora Adjunta, Semiexclusiva más simple, con asignación de actividades para el corriente ciclo lectivo en el marco de dicha designación.

Que según Resolución N° 156/15 el Lic. Daniel Enrique Urie, se encuentra designado, en el Régimen de Carrera Académica como Profesor Adjunto, Exclusiva más simple, con asignación de actividades para el corriente ciclo lectivo en el marco de dicha designación.

Que la Secretaria Académica mediante Nota N° 090/22 SA, eleva al Sr. Decano las propuestas de designaciones, quien comparte y eleva al cuerpo .

Que los docentes propuestos, cuentan con antecedentes suficientes y cumplen con los requisitos necesarios para cubrir los cargos indicados.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 046/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Mayo de 2022 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

--045/22



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR** a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas para cubrir, a partir del 16 de Mayo de 2022 y por el término de 2 (dos) años, los cargos de Directores y Co-Directores de Carrera, según el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Cargo	Sede/Delegación
Lic. URIE, Daniel Enrique	Director de Carrera Licenciatura en Administración	Trelew
Mg. TABARES, Claudia Verónica	Director de Carrera Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas	Esquel
Cr. BRUNI, Sandra Marisa	Co-Director de Carrera de Contador Público	Comodoro Rivadavia

ARTICULO 2°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaria Académica efectuar la reasignación de actividades correspondientes para cada caso, en el marco de las dedicaciones integrales de los docentes indicados en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.-- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--045/22

CDFCE.-